

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



PERMISO N° 04-087 /

Vista la solicitud presentada por el señor **SERGIO DUPRE ANDREU, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **JUEGOS INFLABLES CONSISTENTE EN UNA PISCINA Y PELOTAS** en Avenida del Mar, Sector Norte del Muelle (altura 4300 aprox.) de esta ciudad;; C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/95 de fecha 07 de Diciembre del 2010 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 20 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 8267 DE FECHA 16/12/2010.-POR \$ 19.520.-FOLIO 534627.--


IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL U.T.
DIRECTOR DE OBRAS

LA SERENA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA.-